



Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema Tolima

Ambalema Tolima, mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 730304089001-2019-00107
Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Demandante: NESTOR FERNANDO BOLAÑOS GALEANO
Demandado: JHON ERNESTO BOLAÑOS GUTIERREZ

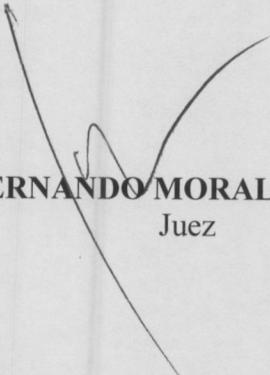
De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y como quiera que no se ha notificado por estado la providencia de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020), por medio de la cual, resuelve sobre las excepciones formuladas por la parte demandada en el proceso ejecutivo de alimentos adelantado por el señor **NESTOR FERNANDO BOLAÑOS**. Procede el Despacho, a notificar por estado la referida providencia de manera simultánea con el presente proveído.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Primero. - NOTIFICAR por estado la providencia de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020), de manera simultánea con el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO MORALES LEAL
Juez